



Código Deontológico

del terapeuta y/o formador en Terapia Esencia y Egipcia

Preámbulo

El presente código deontológico tiene como objetivo preservar la esencia de las terapias esenias y egipcias tal y como han sido transmitidas según la Método completo por Marie Johanne y Daniel Meurois.

También tienen por objetivo que los terapeutas y/o formadores mantengan el nivel de exigencia propio del ejercicio de estas terapias.

Las presentes normas van dirigidas a:

- Los terapeutas y formadores que han seguido el programa de cursos según el método enseñado por Marie Johanne Croteau-Meurois y Daniel Meurois, que han obtenido el certificado de aptitud y que están referenciados en la página web www.esseniens.com.
- Los terapeutas que han seguido el programa de cursos, transmitido por un formador referenciado en la página web www.esseniens.com, que han obtenido el certificado de aptitud a través de esta formación y que están referenciados en la página web www.esenia.es.



Estipulan que:

- Los terapeutas y formadores formados por Marie Johanne Croteau-Meurois y Daniel Meurois, tienen la posibilidad de estar referenciados en la página web www.esseniens.com. Y los terapeutas que han sido formados por formadores avalados por Daniel y Marie Johanne Meurois en España, podrán estar referenciados en la web www.esenia.es.
- Los terapeutas que han recibido el certificado tras una formación dirigida por un formador avalado por Daniel y Marie Johanne, deben mencionar en su página web o en cualquier medio en el que se den a conocer, el nombre del formador o formadores de los que han recibido dicha formación seguido de la mención *“según el Método completo transmitido por Marie Johanne Croteau-Meurois y Daniel Meurois”*
- Los terapeutas que han recibido el certificado de aptitud, tras una formación directamente de Marie Johanne Croteau-Meurois y Daniel Meurois, podrán ser formadores con su previa autorización.
- Los terapeutas y los formadores que han recibido el certificado de aptitud tras una formación referenciada en página web www.esseniens.com están autorizados a utilizar el logo oficial, este posee copyright, en todos los idiomas.

Las presentes normas están publicadas en lengua francesa en www.esseniens.com y en lengua española en www.esenia.es y cada terapeuta debe mencionarlo en su página web y crear un enlace a dicha publicación, esto valida la aceptación de dichas normas.

Estas normas podrán evolucionar con el tiempo y los terapeutas y/o formadores deberán seguir su evolución.

El certificado que se otorga tras la formación garantiza que el terapeuta es competente y apto para el ejercicio de esta práctica. Y poder usarlo como aval ante sus pacientes.

Marie Johanne Croteau-Meurois y Daniel Meurois no pueden ser responsables de los errores o abusos cometidos por un terapeuta o un formador que no respeten las presentes normas y se reservan el derecho de excluir un terapeuta o un formador del sitio web www.esseniens.com o www.esenia.es en caso de no respetar una o varias reglas contenidas en estas normas.



Principio 1: Respeto a los derechos de la persona

El terapeuta y/o formador realiza su actividad basándose en el respeto de los derechos fundamentales de las personas, y especialmente de su dignidad, de su libertad y de su protección. El interés del paciente es prioritario.

- Se ciñe al respeto de la autonomía del otro.
- Preserva la vida privada y la intimidad de las personas garantizando el respeto del secreto profesional.
- El terapeuta informará al paciente sobre el procedimiento y los límites de su práctica.

Principio 2: La práctica de los “cuidados esenios y egipcios”

Los cuidados de sensibilidad esenios y egipcios constituyen un enfoque terapéutico global del ser humano. Estos cuidados son de naturaleza holística y requieren por parte del terapeuta un estado de espíritu que refleja la Conciencia de lo Sagrado y un estado de compasión fuera de todo dogma.

Debe estar claro que las prácticas en terapias esenias y egipcias no están aquí para sustituir a la medicina de nuestro tiempo. El terapeuta, salvo excepción, no es un médico y no debe considerarse como tal o dar esta impresión.

Por tanto, se ceñirá a que haya preferentemente y en paralelo a lo que él ofrece, un seguimiento de su paciente por el cuerpo médico, al menos en los casos de patologías que son manifiestamente severas o preocupantes.

El terapeuta en cuidados esenios y egipcios, solo utiliza técnicas manuales que algunas veces implican el contacto directo con la piel y en las que se puede utilizar aceites esenciales.

El terapeuta y/o formador solo utiliza los métodos terapéuticos y técnicas en las que ha sido formado y considerado apto para practicarlos. Vela por el mantenimiento y la mejora de su conocimiento con el objetivo de asegurar la calidad en los tratamientos.



En caso de utilización de otras prácticas, debe informar al paciente y asegurarse que éste ha entendido bien que no se trata de cuidados esenios y egipcios.

El terapeuta y/o formador se esforzará por mantener la atención a las necesidades de su paciente y percibir cómo se siente.

Si un paciente plantea su problemática, y ésta no entra en la capacidad de actuación del terapeuta, este sugerirá al paciente que se dirija a otro profesional de su elección, reconociendo así los límites, tanto de su competencia como de su práctica.

La lectura del aura es una práctica auxiliar y reservada a los terapeutas que dominan esta herramienta.

El terapeuta y/o formador se asegurará que los menores de edad y las personas mentalmente deficientes estén obligatoriamente acompañadas de un familiar adulto o tutor legal.

Principio 3: Lugar y condiciones de la práctica

El terapeuta y/o formador debe disponer de un lugar de práctica limpio, acogedor y adecuado para preservar la confidencialidad de las personas que recibe.

Debe llevar una vestimenta correcta y cuidada, compatible con la práctica de las terapias esenias y egipcias tal como están descritas en "El Gran libro de las terapias Esenias y Egipcias" de Daniel Meurois y Marie Johanne Croteau.

